

María José Martínez Alcalde

Las unidades fraseológicas en el *Diccionario de Terreros* *

1. El auge en los últimos años de los estudios fraseológicos y, concretamente, de la fraseología del español,¹ ha venido a coincidir en el tiempo con el de la historiografía lingüística española. De la confluencia de ambas disciplinas, fraseología e historiografía lingüística, surge el interés por el tratamiento de las unidades fraseológicas en las obras que, durante siglos, se han ocupado de la descripción y codificación del español. Buena muestra de este interés fue la presentación, en el III Congreso de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística celebrado en Vigo en febrero de 2000, de tres comunicaciones que abordaban la presencia de la fraseología en distintas obras gramaticales y lexicográficas. Fueron, en el caso de las gramáticas de los siglos XVIII y XIX, las presentadas por Bargalló y Ginebra (2002) y Montoro del Arco (2002); por otra parte, Martínez Montoro (2002) analizó la presencia de la fraseología en cuatro diccionarios de los siglos XVII (Covarrubias), XVIII (*Autoridades*) y XIX (Salvá y la edición de 1884 del *Diccionario* académico). Hay también trabajos anteriores que, sobre todo dentro del campo de la paremiología, han estudiado las unidades fraseológicas en obras literarias de diferentes períodos y han rastreado su aparición en diccionarios y colecciones de refranes; sin embargo, la peculiaridad de los artículos citados es el estudio de la cuestión desde un punto de vista historiográfico, que también estaba presente en Calero (1999), Satorre (1999 y 2001) y Azorín (2000). Desde esta perspectiva, las obras analizadas se convierten no sólo en fuentes o testimonios sobre la existencia y características de tal o cual construcción en distintas épocas —lo que sin duda resulta fundamental en un estudio fraseológico diacrónico que también ahora empieza a realizarse—,² sino en

* El presente trabajo se inscribe en el Proyecto BFF2002-2958 *Diacronía fraseológica del español (DIAFRAES)* del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

¹ Sobre la evolución de estos estudios, véase Corpas (1996) y Ruiz Gurillo (1997).

² Este estudio histórico, especialmente necesario en unas construcciones cuyas características tienen que ver, en muchos casos, con períodos anteriores de la lengua (Echenique 2002, en prensa), es el objetivo del proyecto *DIAFRAES*.

objeto de investigación sobre la evolución de la reflexión lingüística en torno a estas unidades.

2. La atención a la fraseología en las gramáticas y diccionarios dieciochescos se ha centrado, en el caso del español, en el primer diccionario de la Academia Española, sin duda una obra fundamental desde el punto de vista lexicográfico y particularmente relevante por el carácter oficial de la institución y por la progresiva aceptación de su carácter normativo. Sin embargo, como se ha ido poniendo de manifiesto en los últimos años y sin que esto le reste ningún mérito a la labor de la Academia, otros autores, fuera del ámbito académico, contribuyeron al proyecto ilustrado para la defensa y codificación del español que se desarrolló a lo largo del XVIII. Este fue el caso del jesuita Esteban de Terreros y Pando (1707-1782), autor de un *Diccionario Castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (Madrid, 1786-1793) que venía a cubrir, en alguna medida, el proyecto de diccionario facultativo nunca realizado por la Academia.³ El de Terreros acabó siendo, sin embargo, como ha destacado Alvar Ezquerro (Terreros 1987: VI),⁴ “un diccionario general de la lengua enriquecido con cuantos términos específicos de las artes, ciencias y técnicas pudo allegar el autor” y es, además, el único diccionario general que, aparte de los académicos, se compila en España en el Siglo de las Luces (Álvarez de Miranda 1992: 559).

Frente a los diccionarios académicos, fruto de un trabajo corporativo, el de Terreros fue, en principio, una labor personal, aunque la peripecia vital de su autor hiciera que su publicación quedara en otras manos. La expulsión de los jesuitas en 1767 interrumpió la edición de la obra, de la que ya se había preparado el primer tomo y parte del segundo. Terreros dejó en España todos sus materiales, que fueron recuperados y publicados por los bibliotecarios Francisco Meseguer y Arrufat y Miguel de Manuel Rodríguez cuatro años después de la muerte de su autor. De la edición del cuarto tomo, compuesto por tres vocabularios bilingües (italiano-español, francés-español y latín-español), se ocupó Miguel de Manuel Rodríguez tras la muerte de Francisco Meseguer (Álvarez de Miranda

³ Lo anuncia en el *Diccionario de Autoridades*, vol. I, pág. V, § 8 y vol. VI, pág. ¶¶¶¶ v°.

⁴ Puede consultarse en la edición facsimilar de Arco/Libros, con presentación de Alvar Ezquerro (Terreros 1987 [1786-1793]), y en reproducciones digitales en CD-ROM (Álvarez de Miranda 1998) y DVD-ROM (RAE 2001).

1992: 562), ya que Terreros sólo había dejado materiales fragmentarios de esta última parte.

3. El debate planteado en torno al estatuto lingüístico y la clasificación de las denominadas unidades fraseológicas se ha unido, de manera habitual y prácticamente inevitable, a los problemas que plantea su inserción en las obras lexicográficas, por un lado, y a las dificultades para su traducción, por otro. Ambas cuestiones se plantean en el Prólogo de la obra de Terreros, que, como se ha indicado, puede considerarse un diccionario general de la lengua en la línea marcada por la obra académica, pero que es también un diccionario de voces de especialidad (de “ciencias y artes”, según anuncia en su título)⁵ y una obra plurilingüe.

3.1 Terreros describe en el Prólogo del Diccionario (xj, §14) las etapas de su proyecto lexicográfico, que comenzó queriendo ser una recopilación de las voces que utilizó en su traducción del *Espectáculo de la naturaleza* de Pluche⁶, pasó a concebirse como un “Diccionario de artes y ciencias” y, posteriormente, como una obra “absolutamente universal” que recogería las voces comunes en cuatro lenguas.⁷ En esta obra, Terreros decidió incluir, finalmente, los “adajios, frases y alusiones peregrinas ó extraordinarias de nuestro lenguaje”,⁸ que, en un principio, había pensado dejar fuera al considerar que “aquella universalidad proyectada no me obligaba a una cosa que solo la imaginaba uno como complemento y adorno”. Se trataba, sin embargo, de una inclusión selectiva (xxxij, § 39):

En cuanto a los adajios de quienes se dice vulgarmente que son pequeños Evangelios por la verdad ó moralidad que encierran, ó que se han de reverenciar como a los Ancianos por ser por lo común de un lenguaje mui antiguo, pasados de padres á hijos, y aprobados por la experiencia, se ponen muchos en esta obra, pero tambien se han omitido otros, ó por ser mui

⁵ Su dimensión de diccionario facultativo es la que ha recibido mayor atención, como puede observarse, por ejemplo, en Gutiérrez (1996), Jiménez (1996) y Quilis (2002).

⁶ La primera edición de esta traducción de la obra de Noël-Antoine Pluche, en 16 volúmenes, se publicó en Madrid entre 1753 y 1755.

⁷ Proyectó también un diccionario geográfico en las cuatro lenguas que no llegó a aparecer.

⁸ Respetamos en las citas la ortografía de Terreros, partidario, en general, de un fonetismo mayor que el que en esa época propugnaba la Academia. Las propuestas de Terreros fueron recordadas y reivindicadas por Amunátegui (1925), también reformista en materia ortográfica.

faciles de entender, y que solo trahen consigo una especie de asonancia ó consonancia sin envolver en sí particularidad alguna; o por ser frios y ridiculos, ó tan obvios que cualquiera mediano entendimiento los podrá entender con solo oirlos, y aun componer otros tan buenos... No me pareció pues razon gastar el papel y el tiempo en poner aquí todo adagio, sea el que fuere.

Este criterio coincide con el seguido anteriormente por la Academia. Cuando Terreros comienza la recopilación de voces para su obra, hacia 1745, se había publicado ya el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), que, desde su título, anunciaba la inclusión de “las phrases o modos de hablar” y “los proverbios o refranes” (Lázaro 1980 y 1985). La voluntad de la Academia fue, desde un principio, la elaboración de un diccionario general de la lengua que, ya en su *Planta* inicial se proponía recoger los refranes correspondientes a cada voz y las “phrases admitidas”; en el Prólogo del primer volumen se advierte que se han incluido “los refranes que convienen con las propias voces, y son más morales: omitiendo la Academia referirlos todos, porque algunos son sumamente sencillos y de literal significación” (VII, § 16). Terreros repite, por tanto, ampliándolo, el argumento de simplicidad aducido por la Academia.

El jesuita no alude, al hablar de los refranes, al diccionario académico, pero acata su autoridad cuando, en el mismo Prólogo (xij, §16), responde a ciertas críticas a su traducción de Pluche señalando que “no hai una voz siquiera de todas cuantas oponen que no la traiga como usual y corriente el Diccionario de nuestra Real Academia, que solo por sí basta para autorizar las voces y dar sentencia definitiva de su uso, ademas de ser casi todas ellas comunes”. Una autoridad que, sin embargo, Terreros no le reconoce en materia ortográfica, ya que decide proponer su propio sistema, al que dedica la mayor parte de su prólogo (§§ 24- 38), limitándose a citar las ortografías académicas de 1754 y 1763 junto a otras que ha leído sobre esta cuestión.

3.2 En lo que la obra de Terreros tiene de diccionario general, es posible observar la coincidencia de algunos de sus criterios con los planteados por la Academia; pero el jesuita plantea, además, con particular interés, los problemas de traducción, que estuvieron en el origen de su proyecto lexicográfico y que afectaban de manera especial al apartado fraseológico. Al tratar en el Prólogo de la “Dificultad de formar un Diccionario” (vj, § 8), indica su intención de prescindir “de los adajios y de la muchedumbre de delicadísimas alusiones en nuestra lengua, á que ciertamente apénas se halla correspondencia en lengua alguna de las

extrañas”. Esta preocupación vuelve unos párrafos después (ix-x, §13), cuando, tras aludir a las dificultades de trasladar a otra lengua las voces simples, indica: “Todavía se halla ménos en los otros idiomas la equivalencia simple á nuestras alusiones y adajios”. A continuación, dedica una amplia reflexión a las posibilidades de traducción de estas construcciones, ya que en ellas “es preciso no estar á lo material de las palabras, sino entender el sentido para darle equivalente”, por lo que “a nadie le obligará ninguna persona prudente á que á un adajio en una lengua vaya a buscar otro en la otra aunque le hubiera; basta que diga y acierte con el sentido”. Posteriormente, ya en el cuerpo del diccionario, insiste en esta idea y en las críticas a algunas traducciones, como las de Séjournant:⁹

AL HIJO DE TU VECINO METELE EN CASA, Y DÁLE VESTIDO, denota el error de casar lejos, y con jente desconocida, y que vale mas para disimular la pobreza de la que se conoce. *Sejourn.* y otros Diccionarios Franceses, &c. traducen estos adajios, y los demás del Castellano, comunmente como suenan; pero se debe atender al sentido, y no á la corteza de las voces, que suele ser mui diversa, y en nuestro idioma está admitido y determinado, lo cual no se halla en las voces que substituyen los extranjeros; y asi se vén en muchas traducciones, que han hecho, notables desvarios. V. el Prologo (s. v. *hijo*).

LA TIENDA DE LOS COJOS, modo de hablar con que se denota la tienda mas cercana, sea de buenos, ó malos jéneros, y la pereza con que por ahorrar trabajo se contentan algunos con lo peor. Danle el Fr. *La boutique de boiteux pour exprimer la paresse*, &c. V. *Sejourn.* Pero se debe notar que en estas traslaciones literales que usa este autor continuamente poniendo en su idioma los adajios y locuciones particulares de la nuestra, se puede padecer mucha equivocación, pues las alusiones y modos particulares de un la lengua no se trasladan así á otra, sino buscando el sentido; y si hai alusion, ó adajio correspondiente en la otra, se substituye; y sino (*sic*), se pone solo el sentido, y lo demas es error, y hacer que nadie lo entienda en su idioma. Lat. *Pigrorum taberna* (s. v. *tienda*).

TOMAR LAS DE VILLADIEGO, huir, escapar, escapar secretamente, escabullirse... En una traducción francesa de D. Quijote, en lugar de *tomó las de Villadiego*, tradujeron, *tomó el camino de Santiago*, que es notable traducción, prueba de lo que hemos ya dicho, que en las equivalencias de frases, alusiones, y modos particulares de hablar de los idiomas, el cuidado debe ser penetrar el sentido de la locución, y buscar su equivalente (s. v. *tomar*)

Plantea Terreros en estos textos, con las limitaciones propias de la época, el uso de la *équivalence*, que puede considerarse, incluso actualmente, aunque no sin

⁹ Nicolas de Séjournant, *Nouveau dictionnaire espagnol, françois et latin, composé sur les dictionnaires des Académies Royales de Madrid et de Paris*, Paris, Jombert, 1759, 2 vols. Tuvo otras ediciones en el siglo XVIII (1775, 1786, 1787, 1789 y 1790).

matices (Corpas 2000: 493), como el procedimiento por excelencia en la traducción de las unidades fraseológicas. Por otra parte, subyace en todas las consideraciones uno de los rasgos más habituales en la caracterización de estas construcciones: su carácter idiomático, entendido en la doble perspectiva que suele presentar este concepto. Por un lado, lo idiomático entendido como peculiaridad de una lengua, que es lo que se observa de forma más explícita en las palabras de Terreros y que parece la consideración más tradicional.¹⁰ Por otra parte, tal como se suele utilizar actualmente en el ámbito de la fraseología, como característica semántica por la cual el significado de la construcción no se desprende de forma automática de la suma de los elementos que la componen, independientemente de su carácter peculiar en una lengua.¹¹ Este segundo aspecto puede observarse de manera implícita en las reflexiones del jesuita sobre la traducción basada en el sentido y no en traslaciones literales que sólo atienden a “la corteza de las voces”.

4. El Prólogo de Terreros no se refiere a cuestiones concretas de técnica lexicográfica. No fija los criterios utilizados en la presentación de las entradas ni hace referencia a la estructura interna de los artículos, frente a la Academia (Prólogo, §15-17),¹² que especifica el uso de versales y versalitas y establece el orden de la información, señalando que, después de las acepciones “que convienen a cada voz”, se pondrán “todas las phrases que le corresponden, y luego los refranes” por “riguroso orden Alfabético” (Alvar 1983: 220; Martínez Montoro 2001: 908).

Puede observarse que Terreros sigue, en general, el modelo académico en el uso de las versales en las entradas principales y de las versalitas para las suben-

¹⁰ Corpas (2000) ha destacado la existencia de “universos fraseológicos paralelos” que llevan a desmitificar la tradicional creencia en la práctica intraducibilidad de la fraseología de la que ya se hacía eco Covarrubias en 1611 cuando indicaba, al referirse a los *idiotismos*, que eran ciertas frases o modos de hablar particulares a la lengua de cada nación que “trasladados en otra no tienen tanta gracia”.

¹¹ Sobre la consideración de lo idiomático en la fraseología actual, véase Zuluaga (1980: 121-128), Corpas (1996: 26-27), Ruiz Gurillo (1997: 91-101), Castillo (1997-98: 72) y Bargalló y Ginebra (2002: 798) desde un punto de vista historiográfico.

¹² Si no se hace ninguna otra indicación, las alusiones a la Academia se refieren al *Diccionario de Autoridades*, el único que Terreros pudo conocer, ya que su obra quedó acabada en 1767, aunque se publicara cuando ya habían aparecido los diccionarios académicos de 1770 y 1780.

tradas y en la ubicación del apartado fraseológico al final del artículo, habitualmente en subentradas introducidas con versalitas.¹³ Coincide, pues, con la Academia en insertar la fraseología en la microestructura del diccionario, al final de los artículos;¹⁴ pero el jesuita es mucho menos sistemático: no respeta el orden alfabético en las subentradas y en ocasiones, sin una razón aparente que lo justifique, hay versales que presentan con la forma de entrada independiente lo que se esperaría como subentrada (por ejemplo en *hablar adefesios*, tras *adefesio* o *agotar las fuerzas*, tras *agotar*) o usa la minúscula donde suele haber versalitas:

ENTRÁRSE como por su casa, se dice de una cosa mui ancha, ó que entra con facilidad en alguna parte (s. v. *entrar*).

ENTRÁRSE de rondón, éntrome acá que llueve, frases que significan entrar audaz, y prontamente en alguna parte. Fr. *Entrér en maitre*, en *entrér en etourdi*. Lat. *Improvísò, inopinàtò ingredi* (s. v. *entrar*).

Los refranes, cuando aparecen,¹⁵ suelen situarse en último lugar, pero también pueden encontrarse mezclados con otras unidades fraseológicas, sobre todo cuando éstas son muy numerosas en una misma entrada. Por otra parte, si la construcción no comienza con la palabra clave bajo la cual se ordena, el diccionario académico utiliza sistemáticamente la minúscula para la construcción y la cursiva para la voz correspondiente al lema; en Terreros, este tipo de unidades no tiene ninguna indicación especial. Cuando, de forma esporádica, utiliza la cursiva en el lema de la subentrada, lo hace para aclarar otras cuestiones:

MALO VENDRÁ (antiguamente *verná*), QUE BUENO ME HARÁ, refran que da á entender que á las cosas trabajosas se suelen seguir otras que lo son aun mas (s. v. *malo*).

Como sucede todavía hoy, no hay un criterio unitario a la hora de insertar léxicamente los elementos pertenecientes al contorno de la unidad. Lo habitual es que aparezca toda la construcción en versalitas o, en su caso, versales, pero también puede utilizar la minúscula:

¹³ En los tres vocabularios bilingües del cuarto tomo, las unidades fraseológicas aparecen también, em general, como subentradas que se distinguen con un ligero sangrado de línea.

¹⁴ Aunque hoy parece predominar la inclusión de las unidades fraseológicas en la microestructura de los diccionarios siguiendo un orden alfabético, siguen abiertos los problemas de lematización, marcación, inclusión de elementos del contorno, etc. Véase, por ejemplo, Martínez Marín (1991), Corpas (1996a y 1996b); Castillo (1997-98: 68-69) y Ruiz Gurillo (2000).

¹⁵ Hay entradas como *echar*, *hacer*, *mano*, *pie*, *poner*, *por*, etc., en las que el apartado fraseológico es amplio y, sin embargo, no incluyen ningún refrán.

DAR ALGUNA COSA MALA ESPINA, presentir, sospechar mal de ella (s. v. *espina*).

ECHAR UNA COSA EN SACO ROTO, esto es, donde no se aprovecha, ni trae utilidad (s. v. *saco*).

ESTAR DE SACA una cosa, lo mismo que de venta, estar vendible (s. v. *saca*).

Por otra parte, la lematización puede afectar a distintos elementos de la unidad fraseológica, sin que pueda observarse un criterio ordenador:

ENTRE-DOS AGUAS, estar entre-dos aguas, dudar (s. v. *entre*).¹⁶

COMO DE PERLAS, VENIR ASÍ, venir bien, excelente, maravillosamente... (s. v. *perla*).

VARGAS, AVERIGUELO VARGAS, se dice hoy por una cosa sumamente difícil de averiguar... (s. v. *Vargas*).

TANTAS VECES. Fr. *Tant*. Lat. *Toties*. Tantas veces va el cántaro a la fuente, que se quiebra.

La lematización puede incluir, además, las variantes y tampoco en este caso de manera sistemática:

GANÁR LA GURUPA, GANÁR POR LA MANO, adelantarse á otro en algún negocio, anticiparse (s. v. *ganar*).

HACER LA GATA, hacer la gata ensogada, ó la gata de Mari-Ramos, ó de Juan-Ramos, disimular, fingir, afectar la humildad, y modestia, que no hai (s. v. *gata*).

HACER LA TURCA, la seráfica, la gata de Mariramos, humillarse fingidamente (s. v. *turco*).

DÁR LA VIDA, LA PIEL, LA ÚLTIMA BOQUEADA, morir (s. v. *dar*).

ESTAR, Ó PONERSE DE VEINTICINCO ALFILERES, lo mismo que con mucho adorno, lindeza, y cuidado (s. v. *alfiler*, pero con mayúsculas).

Aunque lo habitual es que la unidad fraseológica aparezca como subentrada o, en menor medida, como entrada independiente, puede recogerse también en el interior de los artículos, ya sea a partir de un término simple o de otra unidad fraseológica con la que comparte alguna voz:

TOMO, se dice por la Analogía, y jocosamente hablando de alguna persona: ese hombre es de buen tomo; ve aquí una mujer de buen tomo y lomo (s. v. *tomo*).

¹⁶ El uso del guión en *entre-dos aguas*, donde la Academia escribe *entre dos aguas* (s. v. *entre*), remite a otras diferencias, y no sólo por la particular ortografía de Terreros. Mientras que la Academia escribe *agatas*, *alomás*, *alomenos*, *altanto*, *amujeriegas*, *apar*, *aposta*, *auna*, Terreros utiliza *a gatas*, *a lo más*, *a lo menos*, *al tanto*, *a mujeriegas*, etc. Sin embargo, en otros casos hay coincidencia: *a punto*, *a porfía*, etc. En su mayor parte, como en *Autoridades*, aparecen por orden alfabético como si fuesen una única palabra. Terreros suele repetir las, además, en el lema correspondiente: *andar a gatas* (s. v. *gata*), *ir a caballo a mujeriegas* (s. v. *mujeriego*), *a lo menos* (s. v. *menos*), *al tanto* (s. v. *tanto*); pero, por ejemplo, no aparece *a lo más* en el lema *más*.

RASCARSE PELO ARRIBA frase jocosa que equivale á pagar, desembolsar, &c. V. Dícese que *cada uno se rasca donde le pica*, por decir que cada uno mira por sí, y acude á su trabajo. Asimismo se dice que *un asno rasca á otro* cuando se alaban mutuamente dos necios. Fr. *Un ane gratte l'autre*. Lat. *Asinus asinum fricat*, ó como otro dijo: *Hi duo muli mutuo se scabunt* (s. v. *rascar*).

Al no estar sistematizada la técnica de remisión interna, el conflicto entre los criterios onomasiológico y semasiológico se hace evidente cuando la unidad aparece en el artículo dedicado a otra con la que comparte el significado:

DIÓ DIOS HABAS A QUIEN NO TIENE QUIJADAS, refrán que coincide con el que dice, que Dios dá mocos a quien no tiene pañuelo, que es lo mismo que poseer una cosa de que no se sabe usar (s. v. *haba*).

MAS SABE EL LOCO EN SU CASA QUE EL CUERDO EN LA AJENA, refran que equivale al otro, cada uno sabe donde le aprieta el zapato, por cuanto la experiencia enseña mucho, y sólidamente (s. v. *loco*).

VIEJO ESTÁ EL ALCOCER PARA HACER ZAMPOÑAS, ó comose (*sic*) dice comunmente, ya no está el centeno para zampoñas: denotan que se pasó ya el tiempo para cosas de poca monta, ó de mucho trabajo (s. v. *viejo*).

IR A LANDES SIN COSTAL, IR A BUSCAR BELLOTA SIN COSTAL, EMBARCARSE CON POCO BIZCOCHO, Ó SIN ÉL, &c. frases que enseñan que se descuida de las cosas necesarias en algun negocio (s. v. *lande*).

En cuanto a las palabras diacríticas o idiomáticas,¹⁷ es posible encontrarlas en artículos independientes, pero no siempre del mismo modo. Puede aparecer lematizada la voz y estar incluida la expresión en el artículo, como en *tatas* (“andar a tatas el niño, vacilar...”) o en *fas* (“usase en castellano en esta frase común. *Por fas o por nefas...*”) y *nefas*, donde se repite la frase. En otros casos, como *tarumba*, aparece en el lugar que le corresponde alfabéticamente, la letra *t*, pero se lematiza la expresión completa *volver a uno tarumba*. Hay también discrepancias en la notación de la expresión, como en *a troche moche*, que aparece escrito así en la letra *a* y en la en la *t*, pero que se lematiza como *atrochemoche* en la *m* donde debería aparecer alfabéticamente *moche*; algo similar sucede en *aporrillo*, que tiene su propio artículo en la *a*, pero que también aparece escrito *a porrillo* como subentrada de *porrilla*. Otras veces pueden encontrarse como subentradas de otras voces con las que parece establecerse una relación formal o semántica que no se especifica, así sucede en *a toca-teja* (s. v. *tocata*), pero también apa-

¹⁷ Sobre las características de este tipo de palabras que sólo aparecen en unidades fraseológicas, véase Zuluaga (1980: 102-103) y García Page (1991).

rece en la *a* la expresión completa: *a toca-teja*. Como es habitual en Terreros, ni en la lematización ni en las definiciones hay coincidencia completa con el diccionario académico, que, por ejemplo, escribe siempre *a trochemoche* o *aporri-lló* y no recoge *a tatas* o *a toca-teja*.

5. En la estructura interna de los artículos correspondientes a cada una de las entradas o subentradas fraseológicas, Terreros incluye, fundamentalmente, tres elementos, pero ninguno de ellos de manera constante: la caracterización fraseológica de la expresión por medio de una terminología variada, la definición o explicación de su significado y la traducción. El más habitual es, sin duda, el significado, pero puede aparecer sólo la traducción, y, en este caso, no necesariamente en todas lenguas a las que se hace referencia en el título.

5.1 Como han mostrado los trabajos de Azorín (2000), Bargalló y Ginebra (2002), Martínez Montoro (2002) y Montoro (2002), no existe, entre los siglos XVII y XIX, una terminología bien definida para la caracterización y clasificación de las unidades fraseológicas, aunque pueda observarse una cierta continuidad en el uso de términos como *frase*, *locución*, *idiotismo*, *sentencia*, *modo de hablar*, *expresión*, *refrán* o *proverbio*. En el caso de Terreros, muchas de las unidades fraseológicas se incluyen sin una particular marcación, pero ésta, cuando aparece, se da en el cuerpo de la definición, habitualmente sin abreviaturas y con términos similares a la que puede encontrarse en otras obras lexicográficas y gramaticales de su época. Lo que hoy se clasificaría como colocaciones, y, sobre todo, las locuciones y las fórmulas rutinarias, según la terminología de Corpas (1996b), suelen aparecer en Terreros con las siguientes denominaciones: *frase*, *frase adverbial*, *locución*, *modo de hablar*, *modo particular de hablar*, *modo adverbial*, *modo adverbial de hablar*, *adverbio* o *especie de adverbio*. Las paremias se caracterizan como *refrán*, *especie de refrán* o *adagio*; pero también se puede encontrar en alguna ocasión *frase*, *frase proverbial*, *modo de hablar*, *locución*, etc. como sinónimos de *refrán*.¹⁸ En todo caso, se trata de una clasi-

¹⁸ Terreros define estos términos de forma circular: caracteriza *refrán* como “dicho sentencioso, proverbio o sentencia comun, é instructiva”, *proverbio* como “refran, adajio”, *adajio* como “proverbio, sentencia” y *sentencia* como “dicho sentencioso y breve, que tiene mucha alma, ó sentido discreto, sólido” o “dicho agudo, instructivo”. Para una breve historia de la confusa utilización de estos conceptos, véase Fernández-Sevilla (1985).

ficación referencial, ya que, a partir de la terminología dieciochesca, es difícil establecer una distinción tipológica sobre la que todavía hoy no hay un acuerdo general.

El *Diccionario de Autoridades* distingue dentro de *phrase* (definida como “la construcción de algunas palabras que unidas entre sí, expresen ù declaran con vivéza algun concepto”) dos acepciones diferenciadas para “la que tiene naturaleza de adverbio” y “la que contiene alguna especie de proverbio o sentencia”. La definición de Terreros es más breve y presenta matices distintos:

FRASE, y otros *frasi*, y *frasis*, modo de hablar, ó expresión, y torno de algun numero pequeño de palabras o colocacion de ellas. Fr. *Phrase*. Lat. *Locútio*, *loquéndi rátio*, *vel modus*, *praxis*. It. *Frase*. Hai frases vulgares, poeticas, oratorias, &c.

Quizás lo más notable en este caso, desde la perspectiva de terminología fraseológica actual, sea la utilización del término *colocación*, que, en una de sus acepciones, Terreros define como “termino de gramatica, orden, y disposición de las palabras”, en una acepción gramatical que no aparece en el diccionario académico.¹⁹ En cuanto a *torno*, se refiere en una subentrada al *torno de letras* (s. v. *torno*) como “carácter y vuelta de palabras” e, inmediatamente a continuación, indica que *torno* “llaman, no sin bastante propiedad, en Castellano á la gracia, primor, elegancia y donaire con que se explica alguna cosa”; tampoco estas acepciones son recogidas por la Academia. En cuanto al término *locución*, Terreros lo iguala con “elocución, palabra que hace parte de algun periodo, discurso, &c.” y añade que “tambien se toma por todo el modo de hablar: su locucion es mui pura”, sin mayores especificaciones que remitan a un tipo peculiar de construcción; el diccionario académico, por su parte, identifica *locución* con “phrase, razonamiento o modo de hablar” (Val Alvaro 1992: 119-120).

De manera aislada, Terreros utiliza el término *proloquio* y lo hace en el mismo ejemplo que la Academia (*Sobre negro no hai tintura*, s. v. *negro*), aunque no es frecuente que coincidan las caracterizaciones para la misma unidad fraseológica. La definición de *proloquio* que da el jesuita (“la proposición que encierra en pocas palabras alguna sentencia notable”) también es prácticamente igual a la académica (“la proposicion, que en pocas palabras encierra en sí alguna moralidad o sentencia”).

¹⁹ Montoro (2002: 931) comenta la aparición del término *colocación* en Salvá, quien lo utiliza en su gramática al hacer referencia a la colocación invariable de algunos adjetivos.

Por otra parte, como ha podido observarse más arriba, Terreros utiliza en el prólogo de la obra el término *alusiones*, junto a *frases* o *adagios*. Ya dentro del cuerpo del diccionario, define *alusión* como figura retórica “que consiste en juego de palabras”. La utiliza también en algún artículo, como en *echar a alguno calza* (s. v. *calzas*), donde indica que “esta frase tiene la alusión de poner á alguno señal para conocerle por nocivo, al modo que se echa una calza á un pollo, para saber cual es; ó tiene la alusión, de que *calzas* en la jerga de los Jitanos, es lo mismo que grillos”. El diccionario académico no utiliza este término en el sentido en que lo hace Terreros ni recoge la definición como figura retórica.

5.2 Tanto en el diccionario de Terreros como en el de la Academia, y todavía en los actuales, es frecuente que la definición de las unidades fraseológicas se realice en metalengua de signo, sin dar propiamente su significado, sino una explicación de qué es esa palabra, de cómo y para qué se emplea (Seco 1987: 22-23; Ruiz Gurillo 2000: 267). Alterando la ley de sinonimia y el principio de sustituibilidad, la definición o explicación comienza, entonces, con expresiones como *se dice*, *se dice como por*, *se suele decir por*, *se dice del que es*, *se dice por lo mismo que*, *se usa comúnmente*, etc.²⁰ Lo que se indica de esta forma es el uso de la unidad fraseológica, las circunstancias de la enunciación que, de hecho, constituyen, en muchos casos, su significado:

Buz, ó hacer el buz, se dice, por ejemplo, cuando el muchacho hincha el carrillo, y se le dá suavemente en él; o cuando se le dá en el cogote, o debajo de la barba; o si dada a besar la mano, le dán con ella, o cuando se alargan los labios con un jesto halagüeño, ó cosa equivalente.

ANDE LA LOZA, modo de hablar cuando los sirvientes traen mucha algazara, y bulla entre sí, como gozosos de la abundancia en la comida (s. v. *loza*).

HA PARIDO LA GATA? Pregunta ironica, que se hace cuando se nota algun gasto grande, ó fuera de tiempo (s. v. *gata*).

Si la formulación lexicográfica del componente pragmático en ciertas formas léxicas ayuda dar a entender variaciones de significado asociadas a su uso en ciertos contextos (Ridruejo 2000 y 2002), esto resulta especialmente evidente en las unidades fraseológicas, en las que debe darse cuenta de un significado que no

²⁰ Lo habitual es que aparezca la forma impersonal, pero también aparece en alguna ocasión la tercera persona del plural, como en *dar a la bomba* (s. v. *bomba*) “frase con que explican el achicar el agua de la nao”.

se desprende de la suma del de cada uno de los elementos que las componen (Corpas 1996b: 222-226; Penadés 1997). Las indicaciones relativas a la utilización de la expresión —intención, finalidad, etc.— son fundamentales en el caso de construcciones caracterizadas, precisamente, por constituir actos de habla cuya correcta interpretación depende de la especificación de sus contextos de uso, de las implicaturas y presuposiciones que se estandarizan bajo una forma compleja. Esto, que puede aplicarse a la mayor parte de las unidades fraseológicas, es especialmente evidente en las fórmulas de fijación pragmática (Zuluaga 1980) o fórmulas rutinarias (Corpas 1996b), que plasman lingüísticamente distintos modelos de conducta en situaciones predecibles. El intento de dar cuenta de los llamados *marcos de situación* o *marcos socio-culturales*, íntimamente ligados a la época en que se establecen, es precisamente lo que Terreros ofrece en lugar de la correspondiente definición. Esto sucede en las fórmulas rutinarias psico-sociales de aprobación o recusación, las de solidaridad e insolidaridad y las asertivas que muestran sorpresa o admiración:²¹

LÁSTIMA ES, LA MAYOR LÁSTIMA ES, LÁSTIMA DA, frases con que se manifiesta el sentimiento á cerca de alguna cosa... (s. v. *lástima*).

A LA VUELTA LO VUELVEN TINTO, frase con que se burla, ó niega el efecto de alguna cosa, petición, &c. (s. v. *vuelta*).

NIÑO ENVUELTO, frase despreciativa, que se dice rechazando alguna cosa, v. g. qué paseo ni que niño envuelto?... (s. v. *niño*).

ANDA EN-HORA-MALA, expresion de desprecio... por ironia, y modificando la expresion, se dice con el mismo desprecio: *anda en-hora-buena* (s. v. *en-hora-buena*).

VAYA A LOS QUINTOS INFIERNOS, especie de imprecación, de quien envia á otro á un lugar imaginario, o que no hai, ó en-hora-mala (s. v. *infierno*).

OIDOS QUE TAL OYERON, frase que se dice al oir alguna cosa disonante, y tambien cuando es cosa de mucho gusto la que se dice (s. v. *oido*).

Se explican también así las formas rituales de saludo y despedida:

JENTE DE PAZ, modo de responder cuando se llama, y preguntan quien es... (s. v. *paz*).

AHÍ TE QUEDAN LAS LLAVES, frase con que se manifiesta que se va a alguno, ó que se deja, y entrega esta, ó la otra cosa (s. v. *llaves*).

Sucede lo mismo en fórmulas comisivas utilizadas como amenaza o para jurar o prometer:

²¹ Las denominaciones responden a la clasificación de Corpas (1996b).

QUITAR LOS MOCOS, frase con que se amenaza, que se dará de moquetes a alguno (s. v. *mocosidad*).

NOS OIRÁN Ó NOS HAN DE OIR LOS SORDOS, expresion de amenaza con que se da a entender que se volverá la razon con eficacia ó rigor... (s. v. *oir*).

A FÉ, POR MI FÉ, A FÉ MIA, a fé de hombre de bien, de caballero, &c. modo de asegurar alguna cosa con particular aseveración... (s. v. *fe*).

A LA VERDAD, Ó POR MI FE, COMO SOI PEDRO, &c. Fr. *Testigué*: es una especie de aserción ó juramento de aldeanos (s. v. *verdad*).

Estas especificaciones sobre el uso aparecen también en las fórmulas directivas, en las que se especifica la acción que se pretende del receptor:

FAVOR AL REI, expresion con que se pide que se favorezca a la justicia. Fr. *Faveur au Roi*. Lat. *Regi favéte* (s. v. *favor*).

IGLESIA ME LLAMO, voz con que piden iglesia... (s. v. *iglesia*).

PEDIR A ALGUNO LA GORRA, cosa comun entre Estudiantes, y en Universidades, avisarle que se desgorre (s. v. *gorra*).

SALVO EL GUANTE, pedir licencia para dár la mano con el guante puesto... (s. v. *guante*).

CUCA DE AQUÍ, frase vulgar con que se le dice alguno que se marche... (s. v. *cuca*).

En otras ocasiones, sin que haya una marcación sistematizada que tampoco se da en el diccionario académico, Terreros hace referencia al ámbito de uso o a la valoración social, algo que aparecía incluso en su definición de *frase* cuando indicaba que las había “vulgares, poéticas, oratorias, &c”.²² Indica, por ejemplo, que *aguas mayores* (s. v. *agua*) es “término de escuelas de niños y del uso común”, o que *estar a patio* (s. v. *patio*) “se dice en la Universidad”. Caracteriza como familiares, entre otras, *nada entre dos platos* (s. v. *plato*), *miren si es parda* (s. v. *parda*) o *tener y tengamos* (s. v. *tener*). Otras locuciones son tachadas de vulgares, bajas, impropias o incultas: *ponerse como el arco de Cristo* (s. v. *Cristo*), *no ver gota* (s. v. *gota*), *tocar a misa de postre* (s. v. *misa*), *andar al rabo* (s. v. *rabo*), *cuca de aquí* (s. v. *cuca*), *aporrillo* o *atutiplen*. Sin embargo, ni en Terreros ni en el diccionario académico se advierte la intención de juzgar y limitar normativamente el uso que se ha observado en la lexicografía francesa de los siglos XVII y XVIII cuando aparecen estas marcaciones.²³

²² La Academia también hace observaciones de este tipo, pero no hay una coincidencia sistemática en las voces a las que se aplican y, cuando la hay, no es literal. Hay que señalar, por otra parte, que no incluimos en este trabajo las unidades fraseológicas específicas de las lenguas de especialidad, que presentan su propia marcación.

²³ Señala Rey (1973: 105) refiriéndose a los diccionarios franceses del XVII: “«Style proverbial» implique à l'époque classique un certain nombre de considérations d'emploi («non no-

En los refranes, Terreros destaca el carácter didáctico o moral con expresiones similares a las que utiliza la Academia, aunque no coincidan en los mismos ejemplos. Se indica que el refrán (o adagio) *enseña, advierte, recomienda, aconseja, satiriza, burla, tacha*, etc., aunque también es frecuente la utilización de términos menos marcados en cuanto a la valoración, como *denota, nota, da a entender o significa*. Generalmente, tal como se indica en el Prólogo, hay una voluntad de concisión y los artículos referidos a los refranes son más breves los del *Diccionario de Autoridades*; sólo en algún caso aislado se explica el origen de la expresión, se citan fuentes o se hace alguna de las observaciones personales que alejan la obra de Terreros del estilo objetivo que caracteriza la labor lexicográfica de la Academia (Echevarría 2001).

Como se ha apuntado al tratar sobre la macroestructura y las cuestiones de lematización, pueden aparecer en el artículo otros refranes que comparten el mismo significado y que pueden constituir el único contenido explicativo del artículo, sin definición y sin especificaciones para la remisión interna:

CALLATE Y CALLEMOS, QUE SENDAS NOS TENEMOS, refran que coincide con el otro, de que el que tienen tejado de vidrio, no tire piedras a su vecino, y con el que dice: No hai en el mundo quien no tenga un lunar, y defectos que le callen, y hagan callar (s. v. callar).

5.3 La característica particular del *Diccionario* de Terreros, frente al académico, es su carácter plurilingüe. En general, el propósito manifestado por Terreros en el Prólogo de la obra, al que se ha hecho referencia más arriba, es evitar la traducción literal y la excesiva extensión:

Evito la prolijidad de dar el equivalente á algunas voces, frases o locuciones simples, quando no las hai tales ó de mui pocas palabras en otros idiomas, y así o se calla del todo la equivalencia ó se empieza la oración añadido sólo un &c., dejándola para que la acabe el que construye, pues de otro modo se aumentaría inútil é inmensamente la obra. (xj)

Lo habitual, efectivamente, es la brevedad; pero, de modo aislado, Terreros incluye alguna explicación relativa a la traducción, como puede observarse en las críticas a Séjournant citadas más arriba (§ 3.2.) o en *pedir peras al olmo* (s. v. *pedir*), donde explica por qué se traduce este refrán al francés como *Faire un*

ble», «conversation familière», etc.). Comme il est normal, la généralisation de marques d'usage est venue du souci de juger et de regler, et c'est pour condamner un régionalisme, limiter un emploi burlesque ou qualifier une incongruité qu'elles apparaissent". Véase también Lepinette (1996).

chatéu (sic) en Espagne o en *hacer el mondieu*²⁴ donde indica que “es voz mal aplicada en Cast. tomandolo del Francés”.

Las traducciones son más frecuentes en las locuciones que en los refranes y, en el caso de latín, no suelen coincidir con las del diccionario académico. Lo habitual es que se sitúen al final del artículo; pero también pueden aparecer encabezándolo o en cualquier otra posición, sin que aquí se observe tampoco una sistematicidad que sí se da en el uso de la cursiva y en el de las abreviaturas referidas a los tres idiomas:

IR POR LANA, Y VOLVER TRASQUILADO. Lat. *Novácula in cotem*, refrán que denota haberse perdido donde se iba á ganar (s. v. *lana*).

DE NOCHE TODOS LOS GATOS SON PARDOS. Fr. *La nuit tous chats son gris*, por decir que no se distingue el color, ni la belleza cuando no hai luz: dícese el Lat. *Nox omnia vitia tenebris tegit, vel omnia aequant tenebrae* (s. v. *noche*).

En muchos casos, no aparece el significado de la construcción, sino sólo su traducción a una, dos, o tres lenguas; es frecuente que sea sólo al latín o al francés y al latín, pero pueden darse distintas combinaciones:

ENTRE CUERO, Y CARNE. Fr. *Entre cuir, & chair*. Lat. *Intercus*, tis. It. *Tra carne, & pelle* (s. v. *cuero*).

ARMAR ZANCADILLA, lazo, &c. Fr. *Faire une tromperie couverte, tendre des pieges*. Lat. *Parare infidias*. It. *Far un gambetto, &c.* (s. v. *armar*).

EL MAS DIESTRO LA YERRA. Fr. *Le plus droit erre*. Lat. *Quandóque bonus dormitat Homérus* (s. v. *diestro*).

A BORBOTONES. Fr. *A foison*. Lat. *Affluentèr* (s. v. *borbotón*).

MAS CERCA ESTAN MIS DIENTES QUE MIS PARIENTES. Lat. *Mihi magis quam alijs cosulere debeo* (s. v. *pariente*).

AYUNO A PAN Y AGUA. Lat. *In pane, & aquâ jejunum* (s. v. *ayuno*).

A PALABRAS LOCAS OREJAS SORDAS, Ó Á PREGUNTAS NECIAS, &c. Fr. *A folle demande, point de reponse* (s. v. *palabra*).

Terreros continuaría, con este procedimiento, la tradición clásica de los *vocabularios* destinados a la traducción, de la que el *Diccionario de Autoridades* se hacía eco en su Prólogo (II, § 4) al distinguir entre *diccionario* (monolingüe) y *vocabulario* como obra plurilingüe en la que, según se indica, se ponían las

²⁴ *Hacer el mondieu* aparece completa con entrada independiente entre *mona* y *monicongo*. Sobre los galicismos en Terreros, véase Jiménez Ríos (1998).

voces “sin explicarlas”.²⁵ Sin embargo, en los artículos correspondientes, la Academia no realiza ya esta distinción, que suprimirá en ediciones posteriores (Alvar 1985: 35); tampoco aparece en Terreros, quien define *diccionario* como “colección hecha en forma de catálogo de todas las palabras de alguna ó algunas lenguas”, ó de la materia que toma como asunto” y en *vocabulario* indica que es “lo mismo que Diccionario de una lengua”.

6. Conclusión

La inserción de la fraseología en el diccionario de Terreros está relacionada con a la evolución de un proyecto lexicográfico que surgió de una labor de traducción y acabó queriendo ser una obra que uniese las características del diccionario general monolingüe y el vocabulario plurilingüe.

Terreros incluye las unidades fraseológicas dentro del léxico común de la lengua con un criterio selectivo que coincide, a grandes rasgos, con el de la Academia, pero con una técnica lexicográfica menos rigurosa. Ambas obras recogen estos elementos como subentradas tras las acepciones, pero Terreros no respeta el orden alfabético del diccionario académico y tampoco distingue gráficamente las unidades que no comienzan con el lema correspondiente. Hay también diferencias en los criterios de lematización, menos previsible en el caso del jesuita, quien, en ocasiones duplica las entradas sin criterios claros de remisión interna e incluso con diferencias en la unión gráfica de los distintos elementos. Pueden encontrarse también, frente al criterio académico, construcciones que no cuentan con una entrada o subentrada propia, sino que aparecen agrupadas en otra definición con la que comparten el mismo significado o alguna de las voces que las componen.

En la microestructura de los artículos, se observa más concisión en Terreros que en el *Diccionario de Autoridades* y la utilización, en las referencias a la fraseología, de una terminología similar, propia, por otra parte, de la época y en la que no puede esperarse una voluntad taxonómica que no se desarrolló hasta nuestro siglo. Es interesante, sin embargo, observar en Terreros algunas definiciones que, como la referida a *frase* y su alusión a la *colocación*, no coinciden

²⁵ Se distingue en el Prólogo entre *vocabularios* (“libros en que se expresan las voces, sin explicarlas, ni adornarlas con etimologías y frases que se vuelven en otra lengua”) y *diccionarios*, en los que “no solo se vierten en otra lengua los vocablos, sino que se explica su naturaleza y el sentido de las frases, quando la voz se junta con otra, u otras”.

con las de la Academia y contribuyen a enriquecer los matices de unos términos que, en ocasiones, parecen pasar de unos autores a otros sin mayor reflexión. Hay que insistir, por otra parte, en el componente pragmático inherente a muchas unidades fraseológicas que, como en el caso de Covarrubias y de la Academia, pero con voz propia, se plasma en las definiciones o explicaciones del jesuita, proporcionando un material de gran interés para los estudios de pragmática histórica.

A la irregularidad de la microestructura en Terreros contribuye la integración en una misma obra de un diccionario general, bien que con especial atención al léxico de especialidad, y de un diccionario plurilingüe. Aunque la traducción, y en especial la de las unidades de las que aquí se trata, es una preocupación fundamental desde el prólogo, tampoco aparece de una manera sistemática. Falta en muchos artículos y, cuando aparece, no siempre se ofrece la correspondencia en las tres lenguas indicadas en el título; en otras ocasiones, sin embargo, la traducción puede constituir el único contenido del artículo, sin que se ofrezca la definición en castellano. El diccionario de Terreros, en su ambición de ser una “obra universal”, resultaría ser, según esto, deficitario tanto en su aspecto de diccionario monolingüe, cuando falta significado de la construcción, como plurilingüe, al no asegurar siempre la traducción.

Probablemente el intento de conjugar los diferentes los objetivos de la obra está también entre las razones de que material fraseológico incluido en el *Diccionario de Autoridades* sea utilizado por el jesuita de una forma selectiva. Terreros recoge sólo parte de las entradas de este tipo que aparecen en la obra académica y añade otras para elaborar una obra personal, tanto en lo que se refiere a la inserción de la fraseología dentro de la macroestructura como a las características internas de los artículos en los que aparece.

Bibliografía

- Alvar Ezquerro, Manuel. 1983. “Los prólogos del *Diccionario* académico. Nomenclatura específica y microestructura”. *RFE* LXIII. 205-222.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1985. “El Diccionario de la Academia a través de sus prólogos: los planteamientos y el vocabulario general”. *Philologica Hispaniensia. In honorem Manuel Alvar II*, 33-44. Madrid: Gredos
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1991. “Antiguos diccionarios plurilingües del español”. *Actas del Primer Coloquio Internacional de Traductología*, 7-14. Valencia: Quaderns de Filologia.
- Álvarez de Miranda, Pedro. 1992. “En torno al *Diccionario* de Terreros”. *Bulletin Hispanique* 94. 559-572.

- Álvarez de Miranda, Pedro, comp. 1998. *Lexicografía Española Peninsular. Diccionarios Clásicos (I y II)*. Madrid: Fundación histórica Tavera - Digibis Publicaciones Digitales. CD-ROM.
- Amunátegui Reyes, Ángel Luis. 1925. "Esteban de Terreros i Pando i sus opiniones en materia ortográfica". *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos*, I. 113-135. Madrid.
- Azorín Fernández, Dolores. 2000. *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Bargalló, María y Jordi Ginebra. 2002. "Doctrina sobre idiomaticidad y fraseología en gramáticas catalanas y españolas de los siglos XVIII y XIX". *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* ed. por Miguel Ángel Esparza [et alii], II, 789-804. Hamburg: Helmut Buske.
- Castillo Carballo, M^a Auxiliadora. 1997-98. "El concepto de unidad fraseológica". *Revista de Lexicografía* IV. 67-79.
- Calero Vaquera, M^a Luisa. 1999. "Paremiología e Historia de la Lingüística. (Las paremias en la obra de Mateo Alemán)". *Paremia* 8. 85-94.
- Corpas Pastor, Gloria. 1996a. "La fraseología en los diccionarios bilingües". *Estudios de historia de la lexicografía del español* ed. por Manuel Alvar Ezquerro, 167-182. Málaga: Universidad de Málaga.
- Corpas Pastor, Gloria. 1996b. *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- Corpas Pastor, Gloria. 2000. "Acerca de la (in)traducibilidad de la fraseología". *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción* ed. por Gloria Copas Pastor, 483-522. Sevilla: Comares.
- Echenique Elizondo, María Teresa. 2002 (en prensa). "Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas". *Homenaje al Profesor Bustos Tovar*. Madrid: Editorial Complutense.
- Echevarría Isusquiza, Isabel. 2001. "El autor en el *Diccionario* de Terreros". *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* ed. por Marina Maquieira [et alii], 371-384. Madrid, Arco/Libros.
- Fernandez-Sevilla, Julio. 1985. "Paremiología y lexicografía. Algunas precisiones terminológicas y conceptuales", *Philologica Hispaniensia. In honorem Manuel Alvar II*, 191-203. Madrid: Gredos
- García Page, Mario. 1991. "Locuciones adverbiales con palabras idiomáticas". *Revista Española de Lingüística* 21, 2. 233-264.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M. 1996. "El léxico de la medicina en el *Diccionario* de Esteban de Terreros y Pando". *Actas del III Congreso internacional de Historia de la Lengua Española* ed. por A. Alonso González [et alii], 1327-1342. Madrid: Arco/Libros.
- Jiménez Ríos, Enrique. 1996. "El *Diccionario* de Terreros y las primeras ediciones del *Diccionario* de la Academia". *Actas del III Congreso internacional de Historia de la Lengua Española* ed. por A. Alonso González [et alii], 1357-1370. Madrid: Arco/Libros.
- Jiménez Ríos, Enrique. 1998. "Los galicismos en el *Diccionario* de Autoridades, en el *Diccionario* de Terreros y en la primera edición del DRAE". *Anuario de Estudios Filológicos* 21. 141-159.

- Lázaro Carreter, Fernando. 1980. "El primer diccionario de la Academia". *Estudios de lingüística*. Barcelona: Crítica.
- Lázaro Carreter, Fernando. 1985. *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona: Crítica.
- Lepinette, Brigitte. 1996. "La lexicographie monolingue espagnole du XVII^e et du XVIII^e siècle : les apports de la lexicographie française". *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filología Románicas* ed. por Ramón Lorenzo, vol. VIII, 91-116. A Coruña: Fundación Pedro Berrié de la Maza.
- Martínez Marín, Juan. 1991. "Fraseología y diccionarios modernos del español". *Voz y Letra* II/I.117-126.
- Martínez Montoro, Jorge. 2002. "Fraseología en los diccionarios del español anteriores al siglo XX", *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* ed. por Miguel Ángel Esparza [et alii], II, 905-923. Hamburg: Helmut Buske.
- Montoro del Arco, Esteban Tomás. 2002. "La fraseología en la tradición gramatical española", *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* ed. por Miguel Ángel Esparza [et alii], II, 925-942. Hamburg: Helmut Buske.
- Penadés, Inmaculada. 1997. "Aproximación pragmática a las unidades fraseológicas". *Homenaje al profesor A. Roldán Pérez* ed. por Ricardo Escavy [et alii], 411-426. Murcia: Universidad.
- Quilis Merín, Mercedes. 2002. "Consideraciones lexicográficas sobre el glosario de botánica en cuatro lenguas (1795-1798) de Antonio José de Cavanilles y el *Diccionario de las artes y las ciencias* de Esteban Terreros y Pando". *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* ed. por Miguel Ángel Esparza [et alii], II, 789-804. Hamburg: Helmut Buske.
- Rey, Alain. 1973. "La phraséologie et son image dans les dictionnaires de l'âge classique". *Travaux de linguistique et Littérature*. XI, 1. 97-107.
- Real Academia Española (RAE). 1976 [1726-1739]. *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [Diccionario de Autoridades]*. Edic. facsimilar. Madrid: Gredos.
- Real Academia Española (RAE). 2001. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Madrid: Espasa. DVD-ROM.
- Ridruejo, Emilio. 2000. "La formulación de componentes 'pragmáticos' en el *Tesoro* de Covarrubias (1611)". *La lingüística española en la época de los descubrimientos* ed. por Beatrice Bagola, 135-148. Hamburg: Helmut Buske.
- Ridruejo, Emilio. 2002. "Para un programa de pragmática histórica del español". *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* ed. por María Teresa Echenique [et alii], I, 159-177. Madrid: Gredos.
- Ruiz Gurillo, Leonor. 1997. *Aspectos de fraseología teórica española*. Valencia: Universitat de València. Cuadernos de Filología Anejo XXIV.

- Ruiz Gurillo, Leonor. 2000. "Cómo integrar la fraseología en los diccionarios monolingües". *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción* ed. por Gloria Corpas Pastor, 261-274. Sevilla: Comares.
- San Vicente, Félix. 1995. "Innovación y tradición en el *Diccionario* (1786-1793) de E. Terreros y Pando". *Sapere lingüístico e sapere enciclopédico* ed. por Luisa Pantaleón e Laura Salmon Kovarski, 139-158. Bologna: CLUEB.
- Satorre Grau, Francisco Javier. 1999. "La lengua coloquial en las obras gramaticales y lexicográficas del Siglo de Oro". *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* ed. por Mauro Fernández [et alii], 615-626. Madrid, Arco/Libros.
- Satorre Grau, Francisco Javier. 2001. "El diálogo bilingüe de principios del siglo XVII como ejercicio de traducción". *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* ed. por Marina Maquieira [et alii], 875-884. Madrid, Arco/Libros.
- Seco, Manuel. 1987. *Estudios de lexicografía*. Madrid: Paraninfo.
- Terreros y Pando, Esteban de. 1987 [1786-1793]. *Diccionario Castellano con las voces de ciencias y artes*, edición facsímil con presentación de Manuel Alvar Ezquerro. Madrid, Arco/Libros. 4 vols.
- Val Álvaro, José F. 1992. *Ideas gramaticales en el Diccionario de Autoridades*. Madrid: Arco/Libros.
- Zuluaga, Alberto. 1980. *Introducción al estudio de las unidades fijas*. Frankfurt a. M.-Bern-Cirencester/U.K.: Peter D. Lang.

Valencia

María José Martínez Alcalde

(María José Martínez Alcalde. Universitat de València, Facultad de Filología, Departamento de Filología Española, Avda. Blasco Ibáñez 32, E-46010 Valencia, maria.mtnez-alcalde@uv.es)